

DOCUMENTO DOCUMENTO ANEXADO	ÓRGANO IGUALDAD	REFERENCIA IGUA2026000009
Código Seguro de Verificación: 7ddee2b-b808-4ece-8aeb-f7933e614279 Origen: Administración Identificador documento: ES_L01281300_2026_1791032 Fecha de impresión: 07/07/2026 11:29:55 Página 1 de 1	FIRMAS 1.- MARIA GUADALUPE PIÑAS (R: P2813000C) - 07/07/2026 10:58:34 - Cargo: CONCEJALA DE BIENESTAR SOCIAL, MAYORES, COOPERACION AL DESARROLLO E IGUALDAD	



RESOLUCION DE PROYECTOS PRESENTADOS PARA LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DESTINADOS A FINANCIAR PROYECTOS DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES Y LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO, A DESARROLLAR EN EL AÑO 2026.

Las Bases que rigen la Convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva destinadas a asociaciones de mujeres para el año 2026, fueron aprobadas por Decreto nº 2026DECR000988 de 15 de abril de 2026 y publicadas en el BOCM Nº 104, el 4 de mayo de 2026.

VISTO el Acta de sesión de valoración de proyectos, celebrada el 17 de junio de 2026.

VISTO Informe ejecutiva de no deudas para las asociaciones solicitantes de la subvención.

ESTA CONCEJALÍA DELEGADA resuelve

1. La presente convocatoria cuenta con un presupuesto de 5.000 euros.
Partida presupuestaria: 2026.2313.48908, Otras Transferencias convenios entidades ciudadanas.

De la valoración técnica ha resultado la siguiente puntuación, por lo que se propone la siguiente distribución:

- **Asociación de Mujeres Feministas Marcela Lagarde**, con un total de **266 puntos**. Importe de la subvención concedido: TRES MIL SETENTA Y UN EUROS CON CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS DE EURO (3.071,59€).
 - **Asociación de Mujeres Feministas Lisístrata de la Comunidad de Madrid**, con un total de **167 puntos**. Importe de la subvención concedido MIL NOVECIENTOS VEINTI OCHO EUROS CON CUARENTA Y UN CÉNTIMOS DE EURO (1.928,41€).
2. Aprobar la propuesta de la Comisión Técnica de valoración de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a financiar proyectos de Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la erradicación de la violencia de género a desarrollar en el año 2026.

San Fernando de Henares, a la fecha de firma

Fdo: M. Guadalupe Piñas García
Concejala de Igualdad

